

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veintiséis (26) octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Itaud Corpbanca Colombia S.A
Demandado	Luis Miguel Gómez Osorio
Radicado	No. 05-001 31 03 0016 2019-00617-00
ASUNTO	Incorpora escrito y pone conocimiento

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio allegado por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, adjuntando copia del Auto inicio actuación administrativa N° 19 del 21/02/2020, respecto del folio de matrícula inmobiliaria 001-996620, documento que puede ser consultado en el siguiente link.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETFiM5tZE5xPpl7ltmZ-2lABoPF5JReSWpetupCO4zLlpw?e=tJbV6G

Así mismo es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Juzgado para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente número 301-453-48-60 en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, la atención para la cita presencial se solicitará en el mismo WhatsApp.

Igualmente, se les solicita a la hora de radicar al correo institucional del Juzgado memoriales, identificarlos en el asunto: primero con el radicado, y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

f.m

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Se notifica el presente auto por	
ESTADOS # <u> 126 </u>	
Hoy 27 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.	
MARLENY	DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ
	SECRETARIA

JUEZ - JUZGADO 016

ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a06fb60c4dd77b1fdbba4470a4ec4f40b9ac51a3047df47fe7d3b46442d155398

Documento generado en 23/10/2020 06:42:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>